

Fin de semana largo en agosto ¿A qué se debe y cuáles son las condiciones de trabajo?

17 julio, 2025



Con el motivo de fomentar el turismo interno, el gobierno anticipó que el viernes 15 será feriado, ya que el 17 de agosto cae domingo y es un feriado que no se mueve.

El Gobierno de Javier Milei confirmó que en agosto habrá un fin de semana largo de tres días, que se extenderá desde el viernes 15 hasta el domingo 17 inclusive.

La clave está en el decreto que declara feriado al viernes 15 de agosto con fines turísticos, una medida adoptada por la actual gestión para incentivar la actividad económica en el sector del turismo.

Es importante destacar que el feriado del domingo 17 de

agosto, que conmemora el Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín, no será trasladado al lunes siguiente, como se había especulado. Este año, la fecha cae domingo y se mantiene en su jornada original.

Así queda conformado el fin de semana largo:

Viernes 15 de agosto: feriado con fines turísticos

Sábado 16 de agosto: día no laborable habitual

Domingo 17 de agosto: feriado en honor al General San Martín

¿Se paga doble si se trabaja el feriado con fines turísticos?

Sí, el feriado con fines turísticos se paga igual que cualquier feriado nacional. Es decir: Se paga doble.

Si un trabajador presta servicios en un feriado con fines turísticos, cobra el doble de una jornada normal, según lo establece la Ley de Contrato de Trabajo (artículo 166).

Fuente: Diario Los Andes